

Señores y Señoras
Gerentes Generales de Compañías de Seguros.
E. S. M.

REFERENCIA: Reuniones de Juntas a través de medios tecnológicos de información y telecomunicaciones.

Por este medio nos permitimos comunicarles que debido a la situación que atravesamos como consecuencia de la enfermedad CoVid-19, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud, está permitida la celebración de Juntas Directivas y de Accionistas de las empresas o entidades que estén bajo nuestra supervisión y vigilancia, utilizando medios tecnológicos de información y telecomunicaciones.

Estos medios corresponden a aquellas herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes.

Sin otro particular, atentamente,



ALBERTO C. VÁSQUEZ R.
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.

